

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las consecuencias para el Campo de Gibraltar de la construcción de un cable eléctrico submarino que unirá Ceuta con la península.**

Congreso de los Diputados, 9 de noviembre de 2016

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de mayo del año 2.013 se celebró en la sede del Ministerio de Justicia una reunión de la Conferencia Sectorial de Energía, donde se evidenciaba la disposición del gobierno de la nación de atender la petición del gobierno de Ceuta de conectar antes del 2.020 a la Ciudad Autónoma con la península a través de un cable submarino para trasladar energía eléctrica.

En septiembre de 2013, el Ministerio de Industria remitió a la Comisión Nacional de la Energía una propuesta de orden ministerial por la que se añadían fuertes inversiones al programa de infraestructuras, dentro del cual estaba el proyecto del cable submarino.

En marzo de 2014, el Gobierno de Ceuta solicitaba formalmente al Ministerio de Industria la inclusión del proyecto de conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular mediante un cable submarino en el nuevo marco de financiación comunitaria para el periodo 2014-2020 para aprovechar los fondos europeos para financiar un proyecto.

En marzo del 2.015, tras una reunión con el Delegado del Gobierno, el delegado territorial para el Sur de la Red Eléctrica de España (REE) anunciaba que el proyecto estará ejecutado para finales de 2018 y el cable funcionaría para el año 2.019, con una inversión de 130 millones de euros.

Por parte del gobierno autónomo se afirma que esta nueva conexión implicará más estabilidad, mayor garantía y menos apagones; mayor suficiencia, puesto que la generación no dependerá solo de que se disponga de más módulos en la central generadora; y menos contaminación, ya que la vía de suministro por medio del cable no requiere combustible.

En el mes de octubre de 2.016 el Ayuntamiento La Línea remitió un escrito a la Dirección General de Evaluación Medioambiental, dependiente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en relación al estudio de impacto ambiental para la ejecución del proyecto de interconexión eléctrica submarina entre la península y Ceuta. A criterio municipal, no queda acreditado que dicho proyecto sea inofensivo desde el punto de vista medioambiental, debido a su afectación sobre la pesca local y a las especies protegidas únicas existentes en el ecosistema linense, todo ello en consonancia con las alegaciones presentadas en su día por la Cofradía de Pescadores. Incluso, se entiende por los responsables municipales que zonas de expansión como La Alcaidesa o Santa Margarita pueden resultar perjudicadas, entendiéndose que un cable de alta tensión submarino y subterráneo por suelos del término municipal podría afectar negativamente al futuro turístico, que se centra principalmente en la explotación responsable de las playas.

Desde el Ayuntamiento se pide que, en el estudio de impacto ambiental, quede perfectamente acreditado y garantizado que cualquier actuación de estas características no afectará, en modo alguno, al medio ambiente, tanto en el litoral como en el suelo por donde transcurra el cableado. En el mes de noviembre de 2.016, se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento Linense entre concejales del equipo de gobierno y el delegado territorial de Red Eléctrica de España (REE), para analizar el citado proyecto de cable submarino, y donde se ha informado al Ayuntamiento de los pormenores del proyecto. El Ayuntamiento ha anunciado que presentará alegaciones al proyecto.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuándo tiene previsto el gobierno de la nación iniciar y finalizar las obras para conectar a la Ciudad Autónoma de Ceuta con la península a través de un cable submarino para trasladar energía eléctrica?
- 2.- ¿Ha estudiado el gobierno de la nación si las obras de este cable submarino van a tener algún tipo de impacto medioambiental que perjudique a la pesca local y a las especies protegidas únicas existentes en el ecosistema del Campo de Gibraltar, especialmente de La Línea (Cádiz), así como a la expansión y el turismo en la zona?
- 3.- ¿Existe alguna alternativa para construir ese cable submarino desde otro punto geográfico distinto al inicialmente planteado en el término municipal de La Línea que pudiera tener consecuencias medioambientales menores?
- 4.- ¿Incluye el citado proyecto de cable submarino ayudas compensatorias para los Municipios y los pescadores afectados, especialmente los de La Línea?

  
Francisco Javier Caño Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos